



**CONSORCIO PARA LAS ESTRATEGIAS DE DESARROLLO DE LA  
RIBERA DE NAVARRA**

**ACTA DEL XXXVIII CONSEJO GENERAL ORDINARIO, CELEBRADO  
EL DÍA 17 DE ABRIL DE 2019**

En Tudela, en el salón de actos de la Sede del Consorcio, siendo las once horas y quince minutos del día diecinueve de abril de dos mil diecinueve, se celebra el trigésimo octavo Consejo General Ordinario del Consorcio para las Estrategias de Desarrollo de la Ribera de Navarra, en primera convocatoria, cursada al efecto en forma legal, de conformidad con lo establecido en el artículo 21 de los Estatutos, con la asistencia de los representantes de las siguientes entidades y organismos:

	<b>Ayuntamiento/Organismo</b>	<b>Representante asistente</b>
1	Ablitas	No asiste
2	Arguedas	José M <sup>a</sup> Pardo
3	Azagra	No asiste
4	Barillas	No asiste
5	Buñuel	José A. Lasheras
6	Cabanillas	No asiste
7	Cadreita	No asiste
8	Cascante	Alberto Añón
9	Castejón	David Álvarez
10	Cintruénigo	No asiste

11	Corella	No asiste
12	Cortes	Fernando Sierra
13	Falces	Valentín García
14	Fitero	Barda Melero
15	Fontellas	Andrés Agorreta
16	Funes	Miguel A. Los Arcos
17	Fustiñana	M <sup>a</sup> del Yugo Aguirre
18	Marcilla	No asiste
19	Milagro	No asiste
20	Monteagudo	No asiste
21	Peralta	Miguel A. De Luis
22	Ribaforada	Jesús M <sup>a</sup> Rodríguez
23	Tudela	Eneko Larrarte
24	Tudela	Olga Risueño
25	Tulebras	No asiste
26	Valtierra	Victoria Montori
27	Villafranca	Delia Lizoain
28	Bardenas Reales	M <sup>a</sup> Concep. Ausejo
29	AER	No asiste
30	UAGN	Delia González
31	UGT	Eusebio Sáez
32	UCAN	No asiste
33	CÁMARA NAVARRA	Ignacio Ortega
34	COMISIONES OBRERAS	Gorka Arias Ferraz
35	ATURINA	Francisco J. De Irizar

Asistiendo veintiún representantes de las entidades y organismos citados, más el Presidente, el Consejo queda válidamente constituido en primera convocatoria, ya que se supera ampliamente un quinto de los socios, de conformidad con lo establecido en el artículo 15 de los estatutos.

Preside Don Eneko Larrarte Huguet, Presidente del Consorcio y Alcalde de Tudela, acompañado de Don Eusebio Sáez García, Presidente de la Comisión Ejecutiva, y del Gerente, don José Abel Casado Martínez y de la Interventora Doña Rosana Ugarte Martínez. Actúa de Secretario el funcionario del Ayuntamiento de Tudela, con la categoría de Asesor Jurídico Don José Huguet Madurga.

### **1.- Aprobación del Acta de la sesión anterior de 12 de abril de 2018.**

El Sr. Presidente abre el acto con unas breves palabras de bienvenida a las personas asistentes y a continuación es aprobada por unanimidad el acta sin enmiendas o correcciones.

### **2.- Exposición y aprobación de la Memoria y del Expediente de Cuentas Generales del Ejercicio 2018.**

El Sr. Presidente da la palabra al Gerente del Consorcio, que pasa a exponer de forma muy resumida la Memoria del ejercicio 2018 ya que ha sido facilitada íntegramente en USB a todos los asistentes:

#### **\*Servicio de Empezar en la Ribera de Navarra:**

-Se han realizado 382 atenciones.

-Nuevas actividades 97

-Empleos creados 106

-Inversión 1.367.140€

-Asesoramiento y seguimiento empresarial 134

-Acciones formativas: 31 talleres en centros formativos con 338 participantes y 8 talleres para personas emprendedoras con 75 participantes.

\*Gestión de la estrategia de Desarrollo Local Participativo LEDAER.

-En la primera convocatoria se aprobaron 24 proyectos no productivos y 4 productivos y el importe de las ayudas fue de 74.806 euros para los productivos y de 739.341,94 para los no productivos.

-En la segunda convocatoria se aprobaron 21 proyectos no productivos y 8 productivos. Y el importe de las ayudas fue de 606.603,86€ para los no productivos y de 218.845,60 para los productivos.

-En la tercera convocatoria se aprobaron 24 proyectos no productivos y 4 productivos. Y el importe de las ayudas fue de 721.659,40€ para los no productivos y de 118.651,74 para los productivos.

\*Servicio de Gestión de Marketing Turístico:

-Se han realizado 9 eventos (Día de la Cereza de Milagro, Día del Pimiento Cucón de Peralta, Día del Tomate de Cadreita, Jornadas del Vino de Cascante, Feria de las Calabazas Gigantes de Valtierra, Día del Arroz de Arguedas, Jornadas del Barroco de Villafranca, Ferias de Marcilla, Jornadas Gastronómicas de Azagra).

-Se ha incorporada la Comarca a la Ruta del Vino de Navarra y se han realizado diversas actuaciones (Jornadas informativas,

Visitas de Sensibilización y adhesión, reuniones con entidades participantes, cursos de formación, etc.)

\*Servicio de Gestión Forestal Mancomunada:

-Se finalizaron actuaciones en el año 2018 en un total de 419,10 Has, correspondientes a 46 masas de pinares ubicadas en 4 municipios (Falces, Fitero, Funes y Tudela).

En este punto **el Sr. Alcalde de Cascante** manifiesta que si bien en estos años no se ha actuado en Cascante porque no había superficie de su término municipal incluida en el aprovechamiento no le importaría participar si se sigue gestionando el servicio por parte del Consorcio EDER. Pues estima que debe afrontarse como un recurso medio ambiental.

**Contesta el Gerente** que algunas instituciones le han mostrado su interés en continuar con el aprovechamiento mancomunado. Y que personalmente opina que la valoración ha sido positiva, sobre teniendo en cuenta dos cuestiones: la primera que el mantenimiento de las masas actuando localmente es muy pequeño y poco atractivo para las empresas, por lo que es mejor agruparse y así se ha valorado externamente, la segunda, que el impacto sobre la masa forestal es positivo, tanto desde el punto de vista del medio ambiente como administrativo. El porcentaje en el que se ha actuado ha sido limitado en la mayoría de los municipios y es una necesidad ambiental que se ha de acometer. La pregunta es si se puede acometer de la misma forma, ya que en su momento había una burbuja en torno a la biomasa y fue económicamente bueno para las arcas municipales pero creo que esa situación no se va a volver a dar. De todos modos, tenemos

que reflexionar sobre el asunto ya que a nivel ambiental el servicio debería ser comarcal.

**La representante del Ayuntamiento de Tudela doña Olga Risueño** opina que le parece importante, más allá del aprovechamiento maderero, continuar con el servicio comarcal ya que tenemos masas forestales envejecidas y enfermas cuya solución no podemos abordar a nivel local pero sí a nivel comarcal, reduciendo con ello el riesgo de incendios y de plagas.

El Presidente del Consorcio quiere que conste en acta el agradecimiento al equipo de empleados y a las diferentes entidades consorciadas por su colaboración en este asunto, así como a los que le acompañan en la Mesa. Entiendo que están próximas las elecciones y que va a darse un cambio de ciclo, por lo que es importante (para quien lea el acta a posteriori) que quede reflejado en el acta que nos sentimos vinculados con el medio ambiente como Estrategia de la Ribera y que somos capaces de marcarnos objetivos compartidos, tal y como se ha dado en esta legislatura.

\*Estrategia Comarcal de Especialización Inteligente Ribera de Navarra (ECEI RN) y Plan de Actuación Comarcal 2017-2030.

-Para el año 2018 se priorizaron 17 proyectos, correspondientes a distintos retos y sectores.

-Se han llevado a cabo actuaciones implementadas del Plan de Actuación: -Proyecto de Economía Circular Cemowas 2

-Plan de Turismo Comarcal

-Plan de Turismo del Parque Natural de Bardenas

- Proyecto de creación del producto turística “Touring Gastronómico”
- Proyecto Cultural “Lo que viene”
- Proyecto Coworking (espacio cooperación)
- Ampliación Servicio al emprendimiento
- Servicio comarcal de gestión y promoción de suelo industrial
- Catálogo de Servicio Comarcales
- Observatorio de Desarrollo Inteligente
- Gobernanza de la ECEI RN (puesta en funcionamiento)

Tras la exposición de la Memoria sobre las actuaciones llevadas a cabo durante el ejercicio 2018, el Consejo acuerda por asentimiento:

**\*Aprobar la Memoria del Consorcio del ejercicio 2018, tal y como se ha expuesto y obra en el expediente.**

**\*En cuanto a las Cuentas Generales de 2018,** se facilita a los asistentes un dossier elaborado por la Interventora, que contiene los siguientes documentos:

- Informe de Intervención
- Estados de Ejecución detallada del presupuesto de gastos
- Estados de Ejecución detallada del presupuesto de ingresos
- Estado de remanente de crédito
- Estado de Resultado Presupuestario
- Estado demostrativo de presupuestos cerrados

- Estado de Situación y movimientos de las operaciones no presupuestarias de Tesorería.
- Estado de Remanente de Tesorería
- Balance de Situación.
- Cuenta de Resultados corrientes.
- Modificación de derechos y obligaciones de ejercicios cerrados
- Cuenta de Resultados del ejercicio
- Estado de Tesorería.

\*De la citada documentación se destacan los siguientes aspectos:

El presupuesto inicial era de 1.812.224,31€, que con cuatro modificaciones presupuestarias por importe global de 158.000€ (financiadas con remanente de Tesorería)) hizo un presupuesto definitivo de 1.970.224,31€.

Las obligaciones reconocidas han ascendido a 1.546.059,31 y el presupuesto de gastos se ha ejecutado en un 78,47%. De las obligaciones reconocidas se han hecho pagos por importe de 1.524.187,91€, es decir, un porcentaje del 98,59€.

Los derechos reconocidos han sido de 1.674.253,07€, con un porcentaje del 84,98%. Los cobros han sido de 836.845,30€, con un porcentaje de cobro del 49,98€ de los derechos reconocidos

El mayor pendiente de cobro corresponde a ingresos por aprovechamientos forestales, pero que a la fecha del informe y están cobrados. Es el capítulo de transferencias corrientes el que tiene un importe significativo de pendiente de cobro porque faltan de cobrar parte de la subvención para gastos de funcionamiento, la de contratación de Agentes de desarrollo Local, la subvención del Sudoe y la recibida de Desarrollo



Económico que a la fecha del informe de Intervención ya se ha cobrado.

No hay saldos pendientes de cobro ni pendientes de pago de cerrados.

A lo largo del ejercicio se han aprobado modificaciones de crédito para cuya financiación se ha utilizado, entre otros recursos, el remanente de tesorería para gastos generales. Se plantearon modificaciones presupuestarias financiadas con remanente de tesorería para gastos generales por importe de 158.000€. Sin embargo sólo se ha utilizado 1.630,76€ porque el gasto ejecutado ha sido financiado finalmente por Gobierno de Navarra.

Durante el presente ejercicio se han reconocido derechos por importe de 181.165,16€ de la empresa explotadora de las masas forestales, no habiéndose pagado nada a los Ayuntamientos, originando una desviación de financiación positiva por dicho importe. Por otra parte se ha gastado en personal en el Proyecto Plan de Turismo Comarcal la cantidad de 29.285,84€ y 24.503 en asistencias técnicas, cuya financiación llegará el año que viene, dando lugar a una financiación de desviación negativa por importe de 53.788,84€.

Esta desviación unida a la desviación de financiación acumulada positiva por importe de 78.512,40€, correspondiente a la parte del 25% retenida a los Ayuntamientos en ejercicios anteriores para posteriores actuaciones hace un total de 259.677,57€, que supondrá la parte del remanente para gastos con financiación afectada.

El resultado presupuestario inicial asciende a 128.193,76€ ya que los derechos reconocidos netos (1.674.253,07€) han sido superiores a las obligaciones reconocidas netas (1.546.059,31€). Este resultado debe ajustarse en función de:

- las desviaciones de financiación derivadas de gastos de financiación afectada. Esto es, en aquellos casos en que el gasto y su correspondiente ingreso no se produzcan dentro del mismo ejercicio presupuestario, lo cual produce un desajuste presupuestario. En este ejercicio se resta la desviación de financiación positiva por importe de 181.165,16€, correspondiente al 100% de los ingresos por aprovechamientos forestales reconocidos en este ejercicio. Y una financiación negativa por la parte de gastos dedicados al proyecto Plan de Turismo comarcal, puesto que la financiación es al 100% y el ingreso vendrá al año siguiente, por importe de 53.788,84€

-gastos financiados con remanente de tesorería, que han ascendido a 1.603,73€.

Así, el resultado presupuestario ajustado asciende a la cantidad de 2.488,17€.

El remanente de Tesorería asciende a 1.257.033,30€. Que está integrado por los derechos pendientes de cobro (882.878,07€) las obligaciones pendientes de pago (92.706,97€) los fondos líquidos (466.862,20€) y las desviaciones de financiación acumuladas de carácter negativo (0,00€). Y dado que el remanente para gastos con financiación afectada asciende a 259.677,57€, resulta un remanente líquido para gastos generales por importe de 997.355,73€.

El Consorcio EDER no tiene deuda viva.

Comenta el Sr. Alcalde de Cascante que le llama la atención que en la partida gastos de inversión en bienes de quipo había consignados 175.000€ y que no se haya ejecutado.

Se le explica que es el Proyecto Propio del Consorcio EDER y que sólo se ha ejecutado parte, lo referido a asistencias, pero no la inversión pura y dura.

**\*Tras la exposición de las cuentas el Consejo aprueba por asentimiento y unanimidad la Cuenta General del Consorcio EDER del ejercicio presupuestario de 2018.**

**3.- Aprobación propuesta Presupuesto de 2019 y cuotas de entidades consorciadas ejercicio 2019.-**

Informa Intervención que el presupuesto de ingresos asciende a la cantidad de 2.276.969,14€. El Total del orgánico EDER importa 796.825,61€, el total orgánico Leader 1.404.003,69€ y el orgánico Feder asciende a 76.139,84€.

El presupuesto de gastos del ejercicio 2019 asciende a la cantidad de 2.276.969,14€. El total del orgánico EDER asciende a la cantidad de 845.162,11€, el total del orgánico Leader a 1.347.620,58€, presupuestando los gastos de funcionamiento, los del proyecto propio del Plan de Turismo comarcal y los del proyecto de cooperación Birdwatching y el orgánico Feder que importa 84.186,45€.

El desglose de Ingresos es el siguiente: Capítulo 3 tasas y otros ingresos (54.703,96€, correspondientes a aprovechamientos forestales y tasas del Coworking). Capítulo 4 subvenciones corrientes (1.037.160,12€) y capítulo 7 (1.185.105,06€) de Financiación proyectos FEADER y Gobierno de Navarra para la financiación de proyectos de la convocatoria EDLP-LEADER y la parte correspondiente a la elaboración del proyecto propio y la subvención para la financiación del proyecto Birdwatching..

El desglose de gastos: Capítulo 1 gastos de personal (617.122,78€) Capítulo 2 de gastos en bienes y servicios (594.156,30€) Capítulo 4 subvenciones corrientes, por aportación

a la Ruta del Vino (5.000€) Capítulo 6 Inversiones Reales (180.100€) y Capítulo 7 transferencias de capital (880.590,06€) se presupuesta el importe aprobado por el Gobierno de Navarra para financiar los proyectos para la implementación de la Estrategia de Desarrollo Local Participativo-Leader en este ejercicio 2019.

#### **Cuota entidades consorciadas para el año 2018:**

La propuesta de cuotas para 2018, remitida junto con el presupuesto, propone mantener igual las cuotas de la Comunidad de Bardenas Reales y de los entes privados (con las altas de CCOO, Aturina y la Asociación A+++ Emprendedores de la Ribera) y una subida para los Ayuntamientos consistente en un incremento por habitante del 10% (0,1493€). Es decir, pasar de una cuota del año 2018 de 1,4926€/habitante, a una cuota de 1,6419€/habitante. Lo que supondría pasar de una cuota anual ordinaria en 2018 de 171.319,34€ a una cuota anual ordinaria en 2019 de 188.587,72€.

\*Tras la exposición y debate de ambos asuntos el Consejo aprueba por unanimidad tanto el Presupuesto para el año 2019 como las cuotas.

#### **4º.-Alta Consorciados.**

Se da lectura por parte del Secretario del Consorcio EDER a un escrito del Sr. Secretario de la Asociación A+++ Emprendedores de la Ribera, CIF G1187710 (Entidad Privada) presentado en el Consorcio EDER en fecha fecha 21-3-2019, manifestando, que en la Junta General Ordinaria de dicha Asociación se adoptó el acuerdo de presentar solicitud de ingreso y adhesión en el Consorcio EDER.

Toma la palabra el Presidente de la Asociación ATURINA para manifestar que representa a 40 empresas turísticas y ruega se les tenga más en cuenta en el Consorcio EDER, pues ha habido algunos procesos participativos organizados por el Consorcio que afectan al turismo y se han enterado de ellos una vez celebrados.

Dice asimismo haber tenido conocimiento de que la Oficina de Turismo en París se ha puesto en contacto con el Consorcio para que un periodista y un cámara de France 2 viniesen dos días al Parque de Bardenas y que se les ha contestado negativamente sin habernos tan siquiera consultado.

El Presidente del Consorcio le contesta que no está de acuerdo en que el proceder del Consorcio EDER en los procesos participativos organizados haya sido como dice el Presidente de ATURINA ya que ha habido participación en todos los procesos, con sesiones abiertas a toda la ciudad y en particular a entes consorciados. En absoluto ha habido un trato diferente con ATURINA y ruega a su Presidente le ponga algún ejemplo en concreto.

El Sr. Presidente de ATURINA reitera que su Asociación se entera de las cosas cuando ya están aprobadas.

El Presidente del Consorcio pregunta al Presidente de ATURINA si lo que está planteando es que su Asociación tenga un trato preferencial respecto al resto de consorciados. Y respecto al Plan de Turismo de Bardenas decirle que es un encargo que hizo la Comunidad de Bardenas Reales y que debe ser dicha entidad la que decida que uso le da a la información de dicho Plan.

El Gerente muestra su contrariedad con las manifestaciones del Presidente de ATURINA ya que fue propio Consorcio EDER

quien hizo todo lo posible para resucitar a dicha Asociación y que participase activamente en la toma de decisiones sobre el desarrollo turístico. Indica igualmente que se ha aplicado lo que ha comentado el Presidente del Consorcio y que en los procesos participativos han participado de forma abierta las empresas de todos los sectores que han querido y que ATURINA podía haber participado igualmente. Eso sí, sin que ningún ente consorciado haya tenido un trato preferente. Y en cuanto al Plan de Turismo de Bardenas ha sido un encargo realizado al Consorcio pero es la Comunidad de Bardenas la propietaria del mismo, así como de su documentación y de la información que quieran dar.

En cuanto al asunto del programa de France-2 debo decir que es un tema de interés de los franceses con la Comunidad de Bardenas y la pregunta es si es de interés para el Consorcio EDER. Nosotros hablamos con la Comunidad de Bardenas y les hicimos saber de su interés y les preguntamos si querían pagar los gastos que ellos planteaban y nos dijeron que no, así como la Dirección General de Turismo. El Consorcio EDER se lo hubiera podido plantear si hubiese sido interesante para promocionar otras cosas, como por ejemplo la semana de la verdura y se pensó que si lo quería pagar ATURINA que lo hiciese. Como Consorcio queremos que vengan a hacer el programa a la Ribera, pero dando una versión de la misma que tenga una proyección mayor que el Parque natural de Bardenas.

El Presidente de ATURINA discrepa de lo que dice el Gerente y cree que el consorcio EDER debería haberse dirigido a Bardenas de otro modo.

**\* El Consejo aprueba por unanimidad de sus socios presentes el ingreso de la Asociación A+++ Emprendedores de la Ribera en el Consorcio EDER.**

#### **5º.-Ruegos y Preguntas.**

El Sr. Alcalde de Castejón quiere hacer el ruego de que el Consorcio EDER intente mediar con el Gobierno de Navarra para que la documentación a presentar en los proyectos LEADER se simplifique lo máximo posible ya que los solicitantes de las ayudas tenemos auténticas dificultades para cumplimentar todo lo exigido en las convocatorias.

Le contesta el gerente que ya insistimos y que lo seguirán haciendo pero que no está en nuestras manos la solución.

No habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Presidente da por finalizada la sesión siendo las doce horas y treinta minutos, de la que se levanta la presente acta, que firma el Presidente, conmigo el Secretario que doy fe.